

La Formación Jurídica del Contador desde la Disciplina de Contabilidad y sus nexos con la ciencia, la tecnología y la sociedad

The Legal Education of the Accountant from the Accounting Discipline and its links with science, technology and society.

Odiza Leyva Santiesteban¹ (odizals@ult.edu.cu) (<http://orcid.org/0000-0003-2976-5288>)

Belisario Cedeño García² (belisariocg@ult.edu.cu) (<http://orcid.org/0000-0002-0277-9105>)

Danilo Quiñones Reyna³ (daniogr@ult.edu.cu) (<http://orcid.org/0000-0003-3862-0355>)

Resumen

El artículo abordó los nexos entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y la formación jurídica del profesional de Contabilidad y Finanzas para el desempeño eficiente en el contexto de la economía cubana. Para corroborar el problema se utilizaron métodos del nivel teórico donde prevaleció la sistematización teórica y métodos del nivel empírico mediante entrevistas y encuestas a estudiantes y profesores. Se realizó un análisis de la categoría formación jurídica desde una óptica más diversa con un enfoque multidimensional donde intervienen varios factores que en su integración favorecen la formación socio-ética del Licenciado en Contabilidad y Finanzas. Se constató que la ciencia y la tecnología son imprescindibles para el éxito de la gestión del proceso de formación inicial del estudiante de la carrera Contabilidad y Finanzas; que la investigación educacional contribuye al perfeccionamiento del sistema educativo; quedó demostrado el vínculo ineludible de la formación jurídica del profesional de Contabilidad y Finanzas con la ciencia, la tecnología y la sociedad, en tanto, la ciencia y la tecnología contribuyen a propiciar nuevos conocimientos, destrezas, técnicas y valores que forman parte del modo de actuación de este profesional, para que se desempeñe de manera honorable en el entorno empresarial y responda a las exigencias de la economía en la actualidad, impactando favorablemente en el avance de la sociedad.

Palabras clave: formación jurídica, ciencia, tecnología y sociedad.

Abstract

The article dealt with the links between science, technology, society and the legal training of the Accounting and Finance professional for the efficient performance in the context of the Cuban economy. To corroborate the problem, theoretical level methods

¹ Máster en Didáctica de la Educación Superior. Profesora Auxiliar del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Las Tunas, Cuba.

² Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor titular del Departamento de Agronomía. Universidad de Las Tunas, Cuba.

³ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor titular del Departamento Pedagogía-Psicología. Universidad de Las Tunas, Cuba.

were used, where theoretical systematization prevailed, and empirical level methods by means of interviews and surveys to students and professors. An analysis of the legal training category was carried out from a more diverse perspective with a multidimensional approach where several factors intervene that in their integration favor the socio-ethical training of the Bachelor in Accounting and Finance. It was found that science and technology are essential for the success of the management of the initial training process of the student in the Accounting and Finance career; that educational research contributes to the improvement of the educational system; The inescapable link between the legal training of the Accounting and Finance professional and science, technology and society was demonstrated, inasmuch as science and technology contribute to the development of new knowledge, skills, techniques and values that are part of this professional's mode of action, so that he/she can perform honorably in the business environment and respond to the demands of today's economy, having a favorable impact on the advancement of society.

Key words: legal education, science, technology and society.

La Formación Jurídica. Sus antecedentes

El nuevo plan de estudio E de la carrera Contabilidad y Finanzas retoma la experiencia de los planes de estudio precedentes, con énfasis en las disciplinas del perfil profesional, de modo que sus contenidos permitan mantener el nivel científico-técnico de desarrollo de las ciencias que lo integran, a la vez que se prioriza la respuesta a los requerimientos de formación y encargo social del país. Todo ello a partir de la necesidad de contar con profesionales capaces de dar solución a los problemas específicos de la economía, con independencia y creatividad desde la gestión del conocimiento en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales que se le presenten en su desempeño.

En la Conferencia Inaugural del 12mo Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020, el ministro expresó:

La Universidad existe en la sociedad, por la sociedad y para la sociedad. Es parte de ella por lo tanto tributará siempre a garantizar, en primer lugar, el interés social, el cual, en la educación, radica en lograr gradualmente el acceso pleno, formando profesionales capaces y comprometidos con su patria. (Saborido, 2020, p. 8)

Lo anterior, refiere la fortaleza de cada universidad cubana al estar integrada en un sistema de Educación Superior que se expresa en planes de estudio consensuados entre todos, la modernización científica y la formación docente desarrolladas sobre bases de cooperación.

El contexto actual donde se desenvuelve el licenciado de Contabilidad y Finanzas, se caracteriza por las transformaciones emanadas de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, resultantes del VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba. En el documento rector Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y

Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 (PCC, 2017) se enuncian los siguientes lineamientos que corroboran el papel decisivo que le corresponde realizar a los profesionales de la Contabilidad y las Finanzas para lograr las transformaciones que demanda el contexto de la economía cubana. Estos lineamientos son:

4. Continuar fortaleciendo el papel del contrato como instrumento jurídico esencial de la gestión económica, elevando la exigencia en su cumplimiento, en las relaciones entre los actores económicos.
6. Implementar el Programa para el Fortalecimiento de la Contabilidad y lograr que esta constituya una herramienta en la toma de decisiones, que garantice la fiabilidad y transparencia de la información financiera y estadística, de manera oportuna y razonable.
8. Las empresas contarán con un marco regulatorio general, que reconozca su autonomía y establezca sus facultades y responsabilidades, en correspondencia con los sectores a los que tributa. Sus finanzas internas solo podrán ser intervenidas mediante los procedimientos legalmente establecidos.
13. Desarrollar las cooperativas, priorizando aquellas que ofrezcan soluciones al desarrollo económico y social del país y sus territorios. Elaborar el marco jurídico para esta forma de gestión. Constituir la entidad del gobierno que conduzca, atienda y represente la actividad.

En virtud de ello, el licenciado de Contabilidad y Finanzas debe estar preparado para resolver problemas del ejercicio de la profesión en un entorno que promueve mayor grado de descentralización en la toma de decisiones y, le concede un espacio creciente a las nuevas formas de gestión, regidas por la oferta y la demanda que, en consecuencia, actúan con la propiedad estatal, responsable de preservar el carácter planificado de la economía.

Por ello, el licenciado en Contabilidad y Finanzas que se forma actualmente le corresponde un papel preponderante en la transformación de la sociedad y especialmente en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de desarrollo socialista; su objeto de trabajo es:

La información generada por las organizaciones sobre la utilización de sus recursos, tanto con fines de presupuesto como de comportamiento real; vinculada con las normas vigentes de contabilidad o auditoría, con el fisco y la tributación, así como con el comportamiento de los mercados financieros y de variables financiera. (Cuba. MES, 2017, p. 4)

El problema profesional fundamental que deberá enfrentar este profesional, se define a partir de la actual estrategia para el desarrollo económico y social de la nación: es la validez de la información contable y financiera para la toma de decisiones oportunas. Ello requiere del conocimiento de la legislación vigente que sustenta los procesos a los que se va a enfrentar para que puedan desenvolverse profesionalmente en el entorno

de la legalidad que es la garantía de la formación socio-ética de esta profesión en virtud de contribuir al nuevo modelo económico cubano.

Lo antes expresado está refrendado en la Constitución de la República donde se expresa de manera explícita las regulaciones correspondientes al respecto. En el Título II Fundamentos Económicos se destacan los siguientes artículos que dan cuenta del valor y la importancia que tiene para el profesional de Contabilidad y Finanzas el conocimiento y la correcta interpretación de las normas en el entorno empresarial.

ARTÍCULO 26. El Estado crea y organiza entidades empresariales estatales con el objetivo de desarrollar actividades económicas de producción y prestación de servicios. Estas entidades responden de las obligaciones contraídas con su patrimonio, en correspondencia con los límites que determine la ley.

ARTÍCULO 27. La empresa estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional. Dispone de autonomía en su administración y gestión; desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios y cumple con sus responsabilidades sociales.

La ley regula los principios de organización y funcionamiento de la empresa estatal socialista.

El intercambio con estudiantes, egresados de la carrera, profesores, empleadores, el análisis del colectivo de la disciplina, del año académico, la revisión y estudio de documentos, la participación en actividades prácticas, la experiencia de la autora como profesora de la asignatura Normas Cubanas de Contabilidad (NCC), permitió comprobar que los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Las Tunas presentan manifestaciones de insuficiencias asociadas a: registrar los hechos económicos sin el uso y consulta de la normativa como recurso legal; ejecución de tareas para la solución de problemas profesionales en la práctica laboral sin consultar el manual de procedimientos y las NCC; la responsabilidad y trascendencia que entraña el cumplimiento de la normativa jurídica para solucionar problemas profesionales.

En los estudios precedentes realizados se identifica una contradicción que se manifiesta entre las exigencias del Modelo del Profesional del licenciado en Contabilidad y Finanzas, relacionadas con el uso de las normas vigentes de la Contabilidad para cumplir con su encargo social y la insuficiente formación alcanzada por los estudiantes para ejercer y dirigir el proceso contable apegado a la legislación vigente en el contexto de la economía cubana. Por lo que se hace necesario indagar sobre nuevas aristas que permitan fortalecer la efectividad del proceso de formación con este propósito.

Se distinguen las obras de: Álvarez (1999); García (2010); Horruitiner (2012) entre otros que profundizan y enriquecen la teoría pedagógica en el contexto cubano, desde una visión integradora para perfeccionar la actividad pedagógica.

Relacionado con la formación jurídica, en el ámbito internacional se observan diversas concepciones y aportes de varios investigadores entre los que se destacan: Olmeda (2015); Jiménez (2018); Zambrano et al. (2020) refieren sólidos argumentos sobre la

vinculación de la contabilidad y el derecho, reconocen la formación jurídica para el desempeño de los profesionales de Contabilidad y Finanzas en sus esferas de actuación, sin embargo no ofrecen aportes que contribuyan a configurar los componentes del proceso formativo, que favorezca los modos de actuación para el contexto de la economía cubana.

En Cuba se encuentran antecedentes sobre temas jurídicos en investigaciones de varios autores, entre ellos: Sierra (2004); Cabrera (2014); Bosmenier (2017). Estos resultados forman parte de las significativas contribuciones en esta área del conocimiento, aunque, en la carrera de Contabilidad y Finanzas se constata que existe un escaso soporte teórico y no aparecen alternativas encaminadas a la formación jurídica de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas para su desempeño.

El análisis teórico y práctico revela como carencia teórica preliminar la falta de sistematización del proceso de formación jurídica en la carrera de Contabilidad y Finanzas, lo que se manifiesta en las limitadas referencias teóricas y metodológicas existentes.

A partir de lo antes expuesto se determina como una problemática a atender, las insuficiencias de la formación jurídica de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas en formación inicial, limitan la apropiación de los modos de actuación para dar respuesta a las exigencias que demanda la economía en la actualidad.

Se propone como objetivo: fundamentar la relevancia de la ciencia y la tecnología para alcanzar la formación jurídica del profesional de Contabilidad y Finanzas en torno a su desempeño eficiente en el contexto de la economía cubana y su impacto en la sociedad.

El desarrollo científico y tecnológico es uno de los factores más influyentes sobre la sociedad contemporánea. La globalización mundial, polarizadora de la riqueza y el poder, sería impensable sin el avance de las fuerzas productivas que la ciencia y la tecnología han hecho posibles. Los poderes políticos y militares, la gestión empresarial, los medios de comunicación masiva, descansan sobre pilares científicos y tecnológicos. También la vida del ciudadano común está notablemente influida por los avances tecnológicos.

Consideraciones generales sobre ciencia, tecnología y sociedad

En los lineamientos de la política económica y social del PCC y la Revolución en el capítulo V. Política de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, se refleja el lineamiento:

74. Situar en primer plano el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias, teniendo como base la estrategia de trabajo del Gobierno con las instituciones de la ciencia, la misión que corresponde a la Academia de Ciencias de Cuba y la implementación de las políticas aprobadas, con un sentido amplio de participación en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. (PCC, 2017, p. 89)

A partir de que el desarrollo científico y tecnológico es uno de los factores que influye de manera determinante en los aspectos más diversos de la sociedad, y por supuesto el papel que le corresponde al sistema educacional cubano con este propósito. A ello no escapa la gestión de las organizaciones, se considera importante, abordar los conceptos de ciencia y tecnología y su influencia en el progreso de la sociedad.

A pesar de las diferentes manifestaciones y consideraciones relacionadas con los conceptos de ciencia y tecnología realizados por diversos autores que tratan el tema, en esta investigación se asume las definiciones dada por Jorge Núñez Jover en su obra “La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar”.

Según Núñez (2007, p. 56),

a la ciencia se le puede analizar como sistema de conocimientos que modifica nuestra visión del mundo real y enriquece nuestro imaginario y nuestra cultura; se le puede comprender como proceso de investigación que permite obtener nuevos conocimientos, los que a su vez ofrecen posibilidades nuevas de manipulación de los fenómenos; es posible atender a sus impactos prácticos y productivos, caracterizándola como fuerza productiva que propicia la transformación del mundo y es fuente de riqueza; la ciencia también se nos presenta como una profesión debidamente institucionalizada portadora de su propia cultura y con funciones sociales bien identificadas.

En la definición anterior se puede apreciar como el ser humano está estrechamente vinculado con la ciencia, donde haciendo uso de ella es capaz de responder a las necesidades sociales y transformar la sociedad mediante la obtención de nuevos conocimientos que le permiten incidir en los diferentes ámbitos de la vida con una visión superior del mundo circundante para transformarlo en correspondencia con el desarrollo de la propia ciencia.

Aunque en principio la función de la ciencia se vincula a la adquisición de conocimientos, esta cumple con otras funciones tales como:

1. Describir la realidad.
2. Explicar la realidad.
3. Predecir el comportamiento futuro de los fenómenos (establecer pronósticos dentro de determinados límites de probabilidad).
4. Transformación de la realidad.

Estas funciones destacan el aspecto social de la ciencia, se pueden resumir en: multiplicar el saber científico (función cognoscitiva) y determinar las vías de su inserción en la práctica social (función práctica).

En la bibliografía consultada existen también diversas definiciones referidas al término tecnología. Varios autores de una forma u otra coinciden en que la tecnología puede ser considerada como el conjunto de procedimientos que permiten la aplicación de los

conocimientos, refiriendo además que el desarrollo de la tecnología es determinado por el desarrollo de la ciencia.

Pacey (citado por Núñez, 2007) considera que existen dos definiciones de tecnología, una restringida y otra general. En la primera, se le aprecia solo en su aspecto técnico: conocimiento, destrezas, herramientas, máquinas. La segunda incluye también los aspectos organizativos: actividad económica e industrial, actividad profesional, usuarios y consumidores, y los aspectos culturales: objetivos, valores y códigos éticos, códigos de comportamiento.

A decir de García (2010), en la sistematización que realiza a la definición de tecnología expresa que es la

práctica social que integra junto a los aspectos técnicos (conocimientos, destrezas, herramientas, máquinas), los organizativos (actividad económica e industrial, la actividad profesional, usuarios, consumidores), y los culturales (objetivos, valores y códigos éticos, códigos de comportamiento). Entre estos tres aspectos existen tensiones e interrelaciones que producen cambios y ajustes recíprocos. (p. 58)

En este trabajo se asume la enunciación dada por Núñez (2007) quien plantea que la tecnología, más que un resultado, único e inexorable, debe ser vista como un proceso social, una práctica, que integra factores psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales; siempre influido por valores e intereses.

Los argumentos antes expuestos reafirman la posición de la ciencia y la tecnología con respecto al sistema social y su consideración como procesos que determinan el desarrollo y progreso de la de la sociedad.

La ciencia y la tecnología constituyen en la actualidad importantes objetos de investigación, en virtud del papel fundamental que le corresponde en la sociedad contemporánea y requiere que sean interpretadas en su articulación estrecha con el conjunto de las relaciones sociales en que ellas se insertan, influyen directamente sobre los estilos de vida y las relaciones interpersonales (Alonso, 2019).

La sociedad, es definida por C. Marx (1973) como

el producto de la acción recíproca de los hombres, un determinado nivel de desarrollo de las facultades productivas, que corresponde a una determinada forma de comercio y de consumo. A determinadas formas de desarrollo de la producción, del comercio de consumo, corresponden determinadas formas de la conciencia social, una determinada organización de la familia, de estamentos o de las clases; en una palabra, una determinada sociedad civil. (p. 532)

La ciencia, tecnología y sociedad constituyen un paradigma alternativo de estudio para entender el fenómeno científico-tecnológico en el contexto social, cuyo objeto de estudio está constituido por los aspectos sociales de la ciencia y la tecnología, tanto en lo que concierne a los factores sociales que influyen sobre el cambio científico-tecnológico, como en lo que atañe a las consecuencias sociales y ambientales.

Fundamentos teóricos sobre la formación jurídica en el proceso de formación inicial del profesional de Contabilidad y Finanzas

Una vez analizados los términos ciencia, tecnología y su influencia en la sociedad, se realiza el análisis teórico que fundamenta la investigación. Para ello se reflexiona sobre algunos elementos generales que evidencian la relevancia de la formación jurídica del profesional de Contabilidad y Finanzas en torno a su desempeño eficiente en el contexto de la economía cubana y su relación con la ciencia, la tecnología y la sociedad.

En el proyecto curricular del proceso formativo del estudiante de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas convergen varias disciplinas del ejercicio de la profesión; ellas son: Contabilidad, Finanzas, Costo, Auditoría, Sistema, Administración y la Práctica Laboral Contable y Financiera, así como, las del área de Formación General y Básica, las cuales contribuyen a la formación profesional de este especialista.

Se toma como centro para el desarrollo de la investigación la disciplina de Contabilidad por constituir uno de los pilares del ejercicio de la profesión. Esta se vincula fundamentalmente con el resto de las disciplinas del perfil profesional a partir de tomar y aportar los instrumentos y técnicas necesarios para la integración de los conocimientos básicos en la formación de este profesional. La Contabilidad da respuesta a los requerimientos de la información económico-financiera para los diferentes usuarios y de hecho convertirse en un instrumento básico de gestión empresarial. El objeto de estudio de esta disciplina comprende las bases teórica y metodológica del registro y control de los recursos a disposición de las entidades económicas, de sus operaciones, así como la consolidación e interpretación adecuada de la información contable.

Es importante reconocer que la formación profesional de las nuevas generaciones es interpretada por la filosofía marxista como consecuencia de las leyes objetivas del desarrollo de la producción y de la formación integral del individuo. Por tanto, la universidad que forma trabajadores para el escenario empresarial, debe sustentar su labor pedagógica en aquellos saberes científicos, sobre cuya base se originan las transformaciones del contexto.

Los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la formación inicial de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas, se tratan desde una posición materialista-dialéctica e histórica a partir de la sistematización de las categorías que presentan mayor relevancia para el proceso de indagación.

La universidad cubana en la actualidad tiene entre sus objetivos principales la formación de profesionales integrales, competentes, con firmeza político-ideológica y comprometidos con la Revolución, que satisfagan la demanda de graduados para el desarrollo económico y social del país. Esto cual el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, para alcanzar un desarrollo profesional con responsabilidad ética, social y ambiental, con eficiente desempeño profesional, cualidades y valores que le permitan conjugar los intereses personales con los de la sociedad, que participe de

manera activa, crítica y constructiva en el desarrollo de esta en correspondencia con las exigencias económicas, políticas y sociales del país en cada momento histórico.

La formación, como categoría, ha sido estudiada por diferentes autores y desde la perspectiva de varias ciencias. En el análisis realizado a la misma se consideran los criterios de autores como Horruitiner (2012) que, de una forma u otra, abordan las siguientes ideas comunes: es un proceso y resultado; forma nuevas cualidades y valores en el individuo, cumple la función de preparar de manera integral al hombre como ser social.

Se asume la definición de formación, como categoría de la pedagogía, formulada por Álvarez (1999, citado por Longchamp, 2018) al referir que es el “proceso y resultado cuya función es la de preparar al hombre en todos los aspectos de su personalidad” (p. 5).

Esta definición constituye un pilar importante en el contexto del proceso de formación del licenciado en Contabilidad y Finanzas porque en la misma se engloba la unidad dialéctica de lo instructivo, educativo y desarrollador de este proceso, es decir sobre la base de la instrucción alcanzada que se revela en nuevos conocimientos, habilidades, hábitos, destreza se logra que el sujeto forme las actitudes, ideales, normas y valores para lograr el salto dialéctico que se opera en cada sujeto, su crecimiento personal como expresión de lo desarrollador.

Esta idea trasciende hasta la definición del término formación, en la educación superior cubana, emitido por Horruitiner (2012) cuando expresó que se emplea para caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante. Lo cual reafirma la necesidad de continuar indagando sobre las diversas aristas que lo conforman.

Los criterios y puntos de coincidencia emitidos por los autores estudiados en relación con la formación como categoría de la pedagogía, permiten una comprensión de este proceso y ponen de manifiesto su carácter multidimensional, como expresión de las relaciones formación-cultura-educación y aprendizaje-desarrollo humano; elementos de vital importancia para esta investigación desde la perspectiva que los contenidos profesionales se integren a la formación socio-humanista, a la cultura y al desarrollo de la personalidad del estudiante.

La formación, es una de las categorías principales de la Pedagogía, estudia el fenómeno de la educación y se reconoce como problema cardinal de esta ciencia la formación del hombre para el mejoramiento humano, para desarrollarlo y ponerlo en función de la sociedad. En esta línea de pensamiento, Morales y Cruz (2018) definen el proceso de formación del profesional como:

El proceso que se desarrolla a través de las relaciones sociales que se establecen entre los sujetos, con el fin de educar, instruir y desarrollar a las nuevas generaciones, dando respuesta a los problemas sociales de su tiempo, logrando un protagonismo activo y consciente de los estudiantes. (p. 12)

Se infiere el carácter social de este proceso a partir del sistema de interacciones y relaciones que se establecen entre los sujetos implicados en el mismo, donde mediante las acciones educativas, en estrecha integración con la instrucción se logra el desarrollo de la personalidad de los estudiantes para convertirlos en actores y creadores de la solución de los problemas de la sociedad.

En los estudios realizados en torno a la categoría formación inicial, se encuentran valiosos argumentos de investigadores foráneos y nacionales, tales como: Longchamp (2018). Al analizar las posiciones teóricas asumidas por diversos de estos investigadores se constatan ideas tales como: proceso social complejo e histórico concreto en el que tiene lugar la transmisión y asimilación de la herencia cultural acumulada por el ser humano; resultado de la educación recibida; proceso de apropiación de conocimientos, habilidades, valores y métodos de trabajo pedagógico; proceso de enriquecimiento interior de los individuos que caracteriza el modo de actuación de una profesión específica; estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral.

En el contexto de esta investigación la autora tiene la opinión de que la formación inicial en su concepción integral permite brindar los conocimientos necesarios de la especialidad, en estrecha relación con la labor educativa orientada a favorecer la formación integral del estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas con el objetivo de formar un profesional instruido y dotado de las cualidades morales que le permitan un desempeño eficaz y transparente en el entorno empresarial.

Se considera factible analizar el proceso de formación a partir de las dimensiones identificadas por Horruitiner (2012), las que en su integración expresan la nueva cualidad a formar: preparación del profesional para su desempeño exitoso en la sociedad. Estas dimensiones son: instructiva, educativa y desarrolladora.

La dimensión instructiva tiene como esencia que el estudiante se apropie de los contenidos esenciales de su profesión, lo que garantiza la adquisición de nuevos conocimientos, de manera que pueda emplearlos en los campos y esferas de actuación profesional; la dimensión desarrolladora presupone que él sea portador de determinadas cualidades que le permitan un desempeño profesional eficaz. La dimensión educativa favorece la formación de la personalidad del estudiante, de modo que su actuación en la sociedad sea trascendente.

La relación entre las dimensiones antes analizadas posibilita que el licenciado en Contabilidad y Finanzas durante su formación profesional se apropie de los conocimientos, habilidades y valores que manifestará en su desempeño, y los integre para resolver los problemas que se presentan en la información contable-financiera, generada por las organizaciones sobre la utilización de sus recursos, como objeto de esta profesión; para de esta manera contribuir desde el cumplimiento de las normas vigentes de contabilidad, a fundamentar la toma de decisiones financieras en las entidades.

Si bien el vínculo entre dos de las dimensiones del proceso de formación: la educativa y la instructiva constituyen soportes del enfoque formativo del modelo del profesional en Cuba; la vinculación del estudio con el trabajo se refiere a la necesidad de que ambas se vinculen a su vez, con lo laboral para garantizar el dominio de los modos de actuación profesional, de las competencias que aseguren la formación de un profesional apto para su desempeño en la sociedad.

Es por ello que esta investigación se sustenta en estos principios y enfoques del proceso de formación profesional y toma en consideración que para lograrlo es necesario que el estudiante desarrolle, como parte de su formación, tareas laborales propias de su futura profesión desde el inicio mismo de la carrera, donde el estudiante de Contabilidad y Finanzas desde el primer año debe familiarizarse con las habilidades de registrar, presentar y analizar diferentes hechos económicos vinculados con la práctica contable, en correspondencia con los cambios que se realizan en el país y las NCC.

Es significativo resaltar que el registro de los hechos económicos, la presentación y análisis de la información económica financiera que tiene lugar en las organizaciones, obedece a las NCC, lo que implica que durante el proceso de formación se preste especial atención a este particular a partir de la integración del componente académico y el laboral e investigativo para fomentar en el estudiante de esta carrera conocimientos y cualidades que despierten el respeto y acato a la ley.

En este mismo análisis, Horruitiner (2012) refiere que no sirve de nada tener todos los conocimientos del mundo si se carece de los principios básicos que hacen de un hombre un ser racional, que piensa y actúa de acuerdo con determinados patrones de conducta comúnmente aceptados por la sociedad y pone sus conocimientos al servicio de su pueblo, de su país. Si eso falta, entonces los conocimientos adquiridos no tienen ningún valor social, e incluso pueden ser utilizados con el fin de hacer daño. Si el hombre no es portador de valores dirigidos a lograr un desempeño justo, honrado, ético, moral,

Estos presupuestos son asumidos por la autora y sirven de base para el desarrollo de la investigación donde juega un papel decisivo la formación de cualidades y valores que deben desarrollarse en los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas en correspondencia con el objeto de la profesión, los modos de actuación, campos de acción y esferas de actuación declarados en el Modelo del Profesional.

El licenciado en Contabilidad y Finanzas que se forma es parte de una sociedad, es un ser social, y la universidad tiene la obligación de formarlo para que viva en ella y contribuya a su desarrollo, comprometido con la sociedad en que vive y apto para actuar sobre ella, transformarla y hacerla más humana. Este profesional, por tanto, requiere ser portador de los valores que aseguran un desempeño justo, honrado, ético, moral, honorable para poder ser capaz de poner sus conocimientos al servicio de esa sociedad; aspiración que se logra con la sólida formación jurídica.

Como expresara Acosta (2022, p. 393) “La sociedad necesita de la ciencia. La sociedad necesita del derecho. En su unidad vive la perspectiva de una sociedad mejor”.

La palabra jurídico se emplea para establecer una presencia judicial y legal en una situación. Su sola estadía en una oración simple sugiere que las leyes que sean necesarias se aplicaran para librar a las consecuencias de los actos (Yirda, 2021). Es por ello que lo jurídico en el contexto del proceso de formación de este profesional debe ser trabajado de forma intencionada para fomentar la responsabilidad con el cumplimiento de las leyes y normas.

En la bibliografía consultada se encuentran autores que han abordado la definición del término de formación jurídica, desde diversos ámbitos, ente ellos: Cabrera (2014); Bosmenier (2017); Olmeda (2015); Zambrano et al. (2020). Por su relevancia para esta investigación se analizan los criterios siguientes:

Olmeda (2015) parte del criterio de que la formación jurídica cumple una misión para ofrecer alternativas de solución mediante una triple conjunción entre el ser, el deber ser y el poder ser. A pesar de que este juicio se emite para la carrera de Derecho; es aplicable también a la de Contabilidad y Finanzas desde las exigencias legales que tiene para ejercer su profesión, le son concedidas las facultades requeridas que demanda la norma, o sea, el poder; en este sentido es vital que sepa distinguir cómo actuar ante determinadas situaciones que se presentan para ofrecer las soluciones a los problemas profesionales donde haga prevalecer el cumplimiento de lo dispuesto en la ley; que es el deber ser.

Bosmenier (2017), en el contexto de la formación de cuadros concibe la formación jurídica como un proceso sistémico y contextualizado. Analiza el fenómeno jurídico desde su carácter tridimensional, en el plano normativo, en el plano axiológico y en el plano social. Estas ideas son asumidas por la autora desde la perspectiva de fortalecer la formación del Contador en el cumplimiento de la ley, en lo actitudinal para transformar la sociedad.

Zambrano et al. (2020) define la formación jurídica del profesional de economía como:

el sistema de contenidos con carácter transversal en el proceso formativo del profesional de Economía, dirigido a desarrollar en los estudiantes el dominio general de las herramientas jurídicas y sus valores éticos, que contribuye al perfeccionamiento de su modo de actuación en relación con las regulaciones y normativas jurídicas existentes. (p. 64)

Esta definición es más específica para el profesional de la economía, lo que guarda estrecha relación con la presente investigación que es dirigida para el licenciado en Contabilidad y Finanzas; ambas especialidades van de la mano, se complementan y requieren de una formación jurídica que le permita enfrentarse a la realidad profesional con el dominio y poder de análisis del marco regulatorio que rige estas ramas del saber y con los valores éticos que deben caracterizar los modos de actuación de estos profesionales.

A partir del análisis de las definiciones referidas anteriormente, se asume que la formación jurídica del licenciado en Contabilidad y Finanzas es un proceso dinámico integrador y contextualizado de los contenidos jurídicos que complementan la formación de este profesional en el ámbito normativo, axiológico y social para contribuir a generar e interpretar con objetividad la información económico-financiera de las organizaciones, con el propósito de solucionar los problemas de la economía desde una toma de decisiones conscientemente legitimadas.

Si bien para el licenciado en Contabilidad y Finanzas es trascendente conocer, interpretar y cumplir la ley que rige la contabilidad, constituye un imperativo fortalecer la conciencia jurídica; lo cual demanda que desde el proceso de formación mediante la combinación de lo epistemológico y axiológico se contribuya a fomentar la voluntad de cumplir y hacer cumplir el orden normativo y que se convierta en prácticas cotidianas en el desempeño de este profesional, en tanto como expresara Carlos Marx “la conciencia no es otra cosa que el ser consciente y el ser de los hombres, un producto de su vida real”. Lo antes expresado demuestra que la “realidad” y la “conciencia” existen en una relación dialéctica.

En un análisis psicológico la conciencia se define como una cualidad psíquica, o sea, cualidad que pertenece a la esfera de la psiquis humana. Ella es un atributo del espíritu, de la mente, o del pensamiento humano.

Jiménez (2018) expresa que

la conciencia es el eslabón que conecta el mundo del ser al mundo del deber ser y su edificación presupone un modelo jurídico-educacional que permita la “internalización” de los valores, esto es, del sentido de las normas morales y jurídicas. De esta manera, la conciencia puede ser edificada y reorientada con el auxilio de esos recursos. (p. 8)

Lo antes expresado reafirma la idea que, desde el proceso de formación profesional del estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas, derivado del perfeccionamiento precedente y su continuidad con la implementación de esta investigación, se puede contribuir a la estimulación y desarrollo de modos de actuación consecuentes con las exigencias curriculares de carácter jurídico, lo que revela la necesidad de una mayor connotación interdisciplinar.

La conciencia jurídica es una forma de la conciencia social. Refleja el sistema de relaciones jurídicas vigentes en la sociedad en las tendencias de su modificación y desarrollo. Su carácter está determinado por el régimen económico de la sociedad y en ella tiene una incidencia decisiva la política, debido a que el Derecho representa la más importante parte de la política del Estado, por ello puede plantearse la existencia de una unidad de la conciencia política y la conciencia jurídica (Sierra, 2004).

A partir de los estudios y análisis realizados a las definiciones anteriores sobre conciencia jurídica, en el contexto de esta investigación, se asume que el licenciado en Contabilidad y Finanzas posee conciencia jurídica cuando además de haber logrado

apropiarse del conocimiento de las normas y leyes que ordenan el proceso contable-financiero, también se ha apropiado de conductas de respeto, obediencia y probidad.

El análisis realizado hasta el momento, permite comprender que el licenciado en Contabilidad y Finanzas para cumplir las funciones principales en las esferas de actuación declaradas en el Modelo del profesional, debe poseer conocimientos (saber, conocer la normativa), dominar las acciones y operaciones para poner en práctica los conocimientos (saber hacer, saber aplicar la normativa), incorporando a ello lo relacionado con su conducta (saber ser, cualidades, ser consciente de su actuación), es además importante las relaciones y comunicación que sea capaz de propiciar en su entorno social (saber convivir, ajustarse a las normas de convivencia social).

Para lograr esta aspiración es necesario ordenar de manera coherente, integrada e intencionada la debida formación jurídica que demanda este profesional. Lo antes expresado se logra mediante la investigación científica educacional para perfeccionar el proceso de formación inicial del licenciado en Contabilidad y Finanzas lo que requiere de la aplicación de la ciencia y la tecnología para garantizar la formación integral de las nuevas generaciones que la Política Científica Nacional de Cuba tiene entre sus prioridades.

Consideraciones finales

La ciencia y la tecnología son imprescindibles para el éxito de la gestión del proceso de formación inicial del estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas desde la perspectiva de fomentar la investigación y la innovación como elementos primordiales que dinamizan la formación jurídica que requieren estos profesionales para responder a las exigencias de la sociedad.

La investigación educacional, contribuye al perfeccionamiento del sistema educativo lo que posibilita elevar el nivel científico-técnico, profesional y cultural y, a su vez, la formación integral de las nuevas generaciones y de toda la sociedad, lo que confirma que la actividad científica es una vía efectiva para resolver los problemas sociales que se presentan en el proceso de formación inicial del estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas, donde es necesario buscar nuevas aristas que permitan favorecer la formación jurídica de este profesional para su desempeño exitoso en marco de la legalidad en el contexto de la economía cubana y de esta forma contribuir al progreso de la sociedad.

La formación jurídica del profesional de Contabilidad y Finanzas tiene un vínculo ineludible con la ciencia, la tecnología y la sociedad, en tanto, la ciencia y la tecnología contribuyen a propiciar nuevos conocimientos, destrezas, técnicas, valores y códigos éticos de comportamiento que forman parte del modo de actuación de este profesional, para que se desempeñe de manera honorable en el entorno empresarial y responda a las exigencias de la economía en la actualidad, impactando favorablemente en el avance de la sociedad.

Referencias

- Acosta, H. (2022). Conferencia Magistral dictada por Homero Acosta Álvarez, Secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba. *Derecho, Constitución, Ciencia e Innovación*, 2(2), 393-422.
- Alonso, R. (2019). *Ciencia, tecnología y sociedad en América Latina: la mirada de las nuevas generaciones*. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnologías-ESOCITE.
- Álvarez, C. M. (1999). *La Escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bosmenier, R. (2017). Una propuesta de formación jurídica para los directivos de la Educación Superior en Cuba. *Universidad y Sociedad*, 9(2). Cienfuegos.
- Cabrera, X. (2014). *La formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios* (tesis de doctorado inédita). Universidad de Ciego de Ávila, Ciego de Ávila, Cuba.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES, 2017). *Plan de Estudios "E". Carrera Contabilidad y Finanzas*. La Habana: Autor.
- García, G. (2010). *Fundamentos de las Ciencias de la Educación*. Maestría en Ciencias de la Educación. La Habana: Pueblo y Educación.
- Horruitiner, P. (2012). *La universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana: Pueblo y educación.
- Jiménez, P. (2018). La conciencia jurídica como uno de los aspectos filosóficos y psicológicos decisivos del derecho. *Revista de Direito Brasileira. São Paulo, SP*, 20(8), 4-18.
- Longchamp, N. M. (2018). *La formación interdisciplinaria laboral investigativa en el estudiante de la carrera Licenciatura en Educación Preescolar* (tesis doctoral inédita). Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- Marx, C. (1973). *Obras escogidas*. Tomo II. Moscú: Progreso.
- Morales, I. y Cruz, Y. (2018). El proceso de formación del profesional en la Educación Superior cubana. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* (abril). Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/04/formacion-profesional-cuba.html>
- Núñez, J. (2007). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar*. La Habana: Félix Varela.
- Olmeda, M. (2015). Formación jurídica: valores, conocimientos y competencias. *Prospectiva Jurídica*, Año 6(12), 55-81. México, UAEM.
- Partido Comunista de Cuba (PCC, 2017). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. La Habana: Editora Política.

Partido Comunista de Cuba (PCC, 2019). *Constitución de la República*. La Habana: Autor.

Saborido, J. R. (2020). *Conferencia Inaugural. Universidad y Desarrollo Sostenible. Visión desde Cuba*. Trabajo presentado en el 12do. Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2020". La Habana.

Sierra, J. J. (2004). *La Educación Jurídica. Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios* (tesis doctoral inédita). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana.

Yirda, A. (2021). *Definición de Jurídico*. Recuperado de <https://conceptodefinicion.de/juridico/>

Zambrano, W. R., Gracia, E. A., Gracia, K. G., Pihuave, P. P. y Calderón, M. J. (2020). *La formación jurídica de los estudiantes de la carrera economía*. Ecuador: Mar y Trinchera.